

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
2021 – 2024 DE MANUEL DOBLADO.
P R E S E N T E.**

Por acuerdo de la presidenta Municipal, **C. Blanca Haydeé Preciado Pérez**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 fracción XII y 128 fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, me permito convocar a **SESIÓN ORDINARIA**, que se llevará a cabo el día **JUEVES 27 DE JULIO DE 2023**, en punto de las **11:30 ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, en la sala de cabildo de esta Presidencia Municipal, misma que se desarrollará, bajo el siguiente:

----- **ORDEN DEL DIA** -----

- I. Pase de lista de asistencia. -----
- II. Verificación del Quórum legal, declaración de su existencia e instalación de la sesión. -----
- III. Lectura y aprobación del orden del día. -----
- IV. Dispensa de la lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria No. 70, de fecha 13 de julio del año 2023, del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, periodo 2021-2024. -----
- V. Análisis y aprobación en su caso de la solicitud presentada por el Mtro. Alfonso Flores Ramírez, Presidente del patronato Pro Restauración del Templo Parroquial de la Parroquia de San Pedro Piedra Gorda, para la segunda etapa de restauración y mantenimiento de dicho Templo. -----
- VI. Análisis y aprobación en su caso de la solicitud presentada por el Mtro. Alfonso Flores Ramírez, Presidente del patronato Pro Restauración del Templo Parroquial de la Parroquia de San Pedro Piedra Gorda, para que siga siendo el C. Víctor Hugo Ruiz González quien brinde el apoyo de cuidar el reloj público, sustituyendo al C. Uriel Pérez Ruiz. -----
- VII. Análisis y aprobación en caso para que el horario de cierre de su establecimientos con enajenación de bebidas alcohólicas en envase abierto sea a las 11:00 p.m., todo establecimiento que desee ampliar sus horarios de funcionamiento deberá tramitar el permiso de ampliación de horario de funcionamiento ante la Secretaría del H. Ayuntamiento por conducto de la dirección de Fiscalización, esto de acuerdo el artículo 40 fracción II, III y IV del Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, así mismo dando cumplimiento al acuerdo CESP/004/XIX/2023, emitido en la décima novena sesión ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública, del 31 de mayo del 2023, en el cual el municipio da cumplimiento que el horario de cierre sea antes de las 02:00 a.m.-----

La presente convocatoria, tiene sustento legal en lo previsto por los artículos 63 y 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----


- VIII. Asuntos Generales. -----
VIII.I Informe bimestral de actividades correspondientes a los meses de mayo y junio del año 2023 de la Contraloría Municipal, lo anterior conforme al artículo 139 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----
IX. Clausura. -----

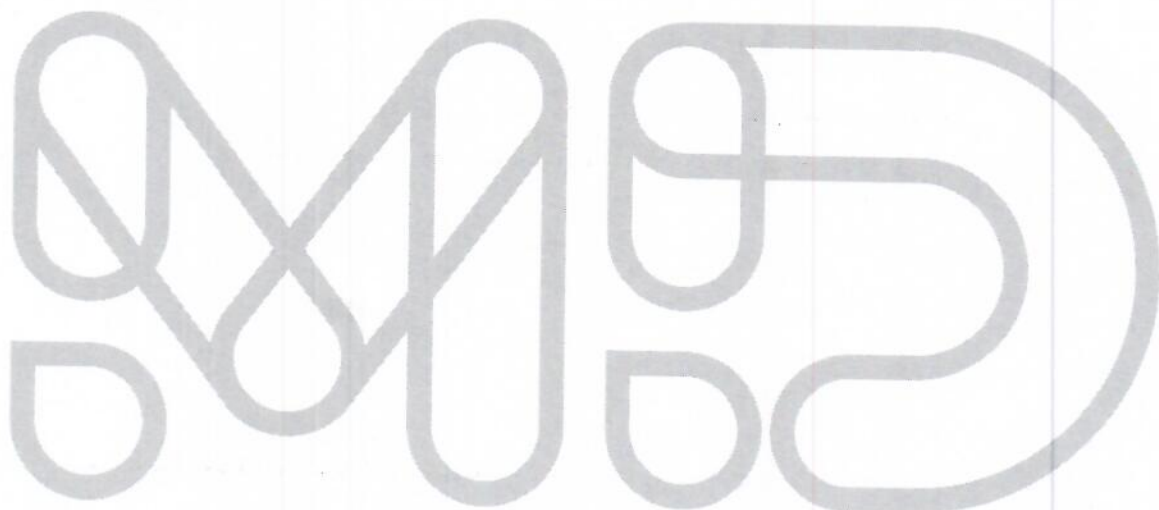
Sin más por el momento y agradeciendo la atención prestada a la presente, me despido de usted, quedando a sus órdenes. -----

ATENTAMENTE



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
CD. MANUEL DOBLADO, GTO.


LIC. ALAN LÓPEZ MARTINEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.
c. c. p. Archivo.



La presente convocatoria, tiene sustento legal en lo previsto por los artículos 63 y 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----